



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

Daniel Eduardo Fripp
Director de Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 14 SEP 2017

VISTO:

El Expte. M/7163/2017, por el que la Fundación Leer, solicita se declare de interés educativo la "15° Maratón nacional de lectura" bajo el lema "Un viaje entre los libros, una mochila del lector que se llena de lecturas"; y

CONSIDERANDO:

Que el presente Proyecto se llevará a cabo el día 15 de septiembre del corriente año, con sede en escuelas, centros comunitarios, comedores, centros de salud, edificios gubernamentales, entre otros. Está destinado a alumnos de niveles iniciales, primarios, secundarios, terciarios y universitarios, docentes, directivos, bibliotecarios, padres y familiares de alumnos, miembros de otras organizaciones y autoridades educativas, políticas, religiosas, etc.

Que tiene como objetivos generales: concienciar a la población acerca de la importancia que tiene la lectura para el desarrollo personal y el crecimiento de las sociedades; reforzar las experiencias de lectura individual y compartida que ofrece la educación formal; crear un clima que propicie la alfabetización en las instituciones; y profundizar los vínculos entre el hogar y la escuela, entre la escuela y las diferentes instituciones y la comunidad.

Que a fs. 20, toma intervención la Dirección de Desarrollo Profesional e Investigación dependiente de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo de este Ministerio, en el que sugiere avalar el proyecto de referencia debido a que contempla todos los componentes necesarios para su acompañamiento

Que en consecuencia, este Ministerio considera procedente hacer lugar a lo solicitado.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 154° de la Constitución Provincial.

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de *interés educativo* y *avalar sin puntaje docente* la "15° Maratón nacional de lectura" bajo el lema "Un viaje entre los libros, una mochila del lector que se llena de lecturas", que organizado por la Fundación Leer, se llevará a cabo el día 15 de septiembre del corriente año, con sede en escuelas, centros comunitarios, comedores, centros de salud, edificios gubernamentales, entre otros.

ARTÍCULO 2°.- Tomen conocimiento: Dirección de Despacho que deberá remitir copia del presente instrumento legal para conocimiento de la Fundación Leer, Subsecretaría de Educación y Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.-

RESOLUCIÓN MINISTERIAL EXTE N° 769

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
E.A.D.
D.F.



Daniel Eduardo Gutiérrez
L/c. DANIEL EDUARDO GUTIERREZ
MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA